Oficio No. CVFT-G-2025-07-21

Quito D.M. 21 de julio de 2025

Señor
SGOP. S.P. Edison Santiago Tréboles Guañuna
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CVFT PERIODO 2025-2028
Presente.-

De mi consideración:

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís, en mi calidad de Gerente y representante legal del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Comité Electoral; a la vez, respetuosamente manifiesto:

El Reglamento de Elecciones del CVFT, expresamente contempla en el Art. 3 *"El padrón electoral estará constituido por todas las socias y socios aportantes y habilitados para ejercer el derecho al sufragio. El padrón electoral será cerrado el último día del mes de julio del año electoral, el cual será emitido en orden alfabético y certificado por Gerencia del C.V.F.T".*

El Art. 40 del Reglamento Para la Aplicación del Estatuto del CVFT, señala: *"La nómina de socios que ingresen y salgan del Club, será remitida al Ministerio de Trabajo o entidad correspondiente de forma periódica para el registro pertinente".*

En observancia de la normativa indicada, se realizó los requerimientos pertinentes y oportunos al Ministerio de Trabajo, como Entidad estatal competente, con el detalle siguiente:

- Con oficio motivado No. 2025-059-CVFT de fecha 08 de julio de 2025 e ingresado al Ministerio de Trabajo con número de documento **MDT-DRTSPQ-2025-18675-E del 2025-07-08 14:56 (GMT-5)** se solicitó en lo principal **se remita el registro actualizado de socios del CVFT**, a fin de cumplir con la normativa interna vigente dentro del proceso electoral, para designar a las Autoridades para el periodo 2025-2028.

- Con oficio motivado No. CVFT-2025-064-P de fecha 18 de julio de 2025 e ingresado al Ministerio de Trabajo con número de documento **MDT-DRTSPQ-2025-20199-E del 2025-07-18 13:11 (GMT-5) se insiste se atienda petición de envío de registro y nómina actualizada de socios del CVFT**, documento que se requiere de manera urgente para continuar con el proceso electoral en curso.

Lamentablemente hasta la presente fecha, no ha existido pronunciamiento ni contestación del Ministerio de Trabajo sobre las peticiones indicadas, por tal razón, a fin de que se ejecuten de manera adecuada y objetiva las actividades programadas por el Comité Electoral del CVFT, conforme la planificación constante en el cronograma y calendario electoral 2025, me permito

remitir el último padrón electoral emitido, donde consta la nómina de socios del CVFT, registrada y legalizada por esta Cartera de Estado; considerando que la normativa prevé que el padrón electoral será cerrado el último día del mes de julio del año electoral, de existir alguna variación que sea refrendada por el Ministerio de Trabajo, antes del cierre del padrón electoral, se procederá con la enmienda, publicación y difusión inmediata.

Me suscribo de usted, reiterándole mis sentimos de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DORIS CRISTINA VILLACIS VILLACIS
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís
GERENTE DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"